

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente al ciudadano nombrado.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la resolución de sanción del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015, gestado en contra de los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita en el **Proyecto Urbanización Nando Marín**, ubicado en el municipio de **Valledupar**, Departamento de **Cesar**, con Radicado No. 2018EE0015472, 218EE0015469 y 2018EE0018143 de los señores relacionados a continuación:

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Jueves 26 de Abril de 2018

Fecha de desfijación: Viernes 4 de mayo de 2018

CÉDULA	NOMBRE	CAUSAL	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
49.771.240	JANNET EMERITA MONTES GOMEZ	DIRECCIÓN ERRADA	Nando Marín	Valledupar	Cesar
5.059.542	JOSE FRANCISCO SALAS RIVERA	DIRECCIÓN ERRADA	Nando Marín	Valledupar	Cesar
26.870.281	MARIA REINALDA HERRERA BARBOSA	NO EXITE NUMERO	Nando Marín	Valledupar	Cesar

**ARELYS BRAVO PEREIRA**
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Javier Delgado

Revisó: Sindy Forero